



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000221

NUMERO

06 04 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229518

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332081	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-98-04-43	Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC 2 FAX y/o CORREO ELECTRONICO 3 TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CABLE HDMI A HDMI MANHATTAN 1.8 MTS HIGH	8.00	122.50	980.00
PZA	KIT DE ADAPTADORES RJ45 A HDMI ALTA DEF.	4.00	2,057.69	8,230.76
METRO	CABLE UTP NIVEL 5E 305M SIN TERMINALES P	4.00	514.27	2,057.08
PZA	SERVICIO DE INST. DE EQUIPO AUDIOVISUAL	4.00	1,700.00	6,800.00
PZA	SOPORTE GHIA PARA PROYECTOR A TECHO 10K	4.00	655.46	2,621.84
IMPORTE CON LETRA: Veinticuatro Mil pesos 03/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,689.68
			I.V.A.	3,310.35
			TOTAL	24,000.03

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO		FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	REGIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

4

OBSERVACIONES

Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga

5

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. JOSE ANTONIO CORTES ALVAREZ

Vo. No. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

- 1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una **firma**, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.